

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 38-2016-P/SBLM

"Año de la Consolidación dei Mar de Grau"

Lima, 21 de Abril de 2016.

CONSDIERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP de fecha 24 de octubre de 1975, se estableció normas para el funcionamiento del Fondo de Asistencia y Estímulo en los Organismos del Estado;

Que, según lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, y el Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, se establece que el "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" – CAFAE, está integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quién lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quién además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General, y tres representantes titulares y tres suplentes elegidos por los trabajadores de la SBLM, el mismo que se constituye cada dos años por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 7º del Decreto de Urgencia Nº 088-2011, dispone que el Acto Constitutivo y el Estatuto de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo, deberán registrarse en el Libro Especial que para el efecto se implementará en los Registros Públicos;

Que, la Directiva N° 001-2002-SUNARP-SN, numeral 5.4 aprobada por Resolución N° 15-2002-SUNARP-SP, dispone la copia autenticada, por el funcionario competente del organismo emisor, de la Resolución de Constitución emitida por el Titular del Pliego Presupuestario respectivo. En el asiento de inscripción correspondiente debe precisarse a los integrantes del CAFAE;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 61-2014-P/SBLM de fecha 06 de Noviembre 2014 se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, periodo Octubre 2014 a Setiembre 2016, habiéndose producido cambio de un funcionario y por ende es necesario reemplazar a unos de sus integrantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 049 -2015-P/SBLM de fecha 16 de julio del 2015, se designó el Economista José Luis Vargas Ruíz, Gerente de Planificación y Presupuesto, como representante del Titular de Pliego –Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" – CAFAE;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 50-2015-P/SBLM de fecha 16 de julio de 2015, se actualiza la conformación de los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE entre los cuales se encuentra el Licenciado en Contabilidad Luis Stalin Moreno Albornoz, para ejercer las funciones de Tesorero;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 30-2016-P/SBLM de fecha 01 de abril 2016, se acepta la renuncia al cargo de Subgerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas al Licenciado en Contabilidad Luis Stalin Moreno Albornoz:









ir. Carabaya 641, Centro Histórico de Lima 427 6520 427 6521 woww.sblm.gob.o.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 44-2016-GG/SBLM de fecha 01 de abril 2016, se designa a la Licenciada en Contabilidad Rosa Luz Torres Huarcaya en el Cargo de Subgerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, en tal sentido corresponde dictar el acto administrativo por el cual se formalice la conclusión y designación del tesorero del Fondo de asistencia y Estimulo - CAFAE, con eficacia anticipada en aplicación a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Con el visado de la Gerencia General en su calidad de órgano ejecutivo de la SBLM, Gerencia de Administración y Finanzas, en sus facultades y competencias referentes a los sistemas administrativos, Gerencia de Planificación y Presupuesto, en sus competencias concernientes a la gestión institucional y Gerencia de Asesoría Legal, competente para visar las resoluciones de la Alta Dirección;

De conformidad con las facultades contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SBLM, formalizada su vigencia mediante Resolución de Presidencia Nº 56-2015-P/SBLM de fecha 30 de setiembre del 2015, y:

Con cargo a dar cuenta al Directorio;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto con eficacia anticipada al 01 de abril de 2016, la designación del Licenciado en Contabilidad Luis Stalin Moreno Albornoz, como Tesorero del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la SBLM.

Artículo 2º.- Designar con eficacia anticipada al 01 de abril de 2016 a la Licenciada en Contabilidad Rosa Luz Torres Huarcaya, Subgerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, como Tesorera del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la SBLM.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sección de transparencia del portal de la página web de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la SBLM, quienes deberán cumplir sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes y Reglamento Interno del CAFAE y asimismo a las dependencias que conforman la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Registrese, comuniquese, ejecútese y cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

MARTIN BUSTAMANTE CASTRO Presidente del Directorio









Local Central ir: Carabaya 641, Centro Histórico de Lima oww.sblm.geb